



PS/ 2937

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-4-0001020

Montevideo, 01 SEP 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Agregado de Defensa de la República del Perú, para participar en la "I Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas", en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 6 hasta el 7 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial general perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que los costos de alojamiento y alimentación estarán a cargo del Ejército de Perú;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad es de interés para la Fuerza ya que prevé contar con representantes de los Estados Latinoamericanos y del Caribe, buscando establecer un espacio de diálogo para intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre el despliegue de personal y equipamiento en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas además de generar una red de contactos para una mejor participación regional;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al General Luis Mangini para participar en la "I Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas", desde el 5 hasta el 8 de setiembre de 2022.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 3 (tres) días de viáticos abatidos al 10% de la ciudad de Lima por un importe diario de U\$S 28,90 (dólares estadounidenses veintiocho con 90/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 86,70 (dólares estadounidenses ochenta y seis con 70/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Lima – Montevideo la suma total de U\$S 680,00 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República